

RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO: F-BS-15

VERSIÓN: 6

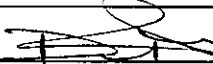
Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	22/10/2025	Periodo de Pago:	Del	19/09/2025	Al	18/10/2025
Contrato No. y Fecha:	0918 del 18 de marzo de 2025					
Contratista:	Sandra Milena Herrera Huertas			c.c. o Nít. No.	35.261.364	
Representante Legal:	N/A			c.c. No.		
Tipo de Pago:	Parcial	☒	Final		Número de Pago:	7

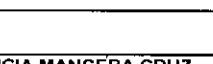
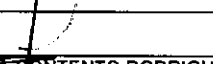
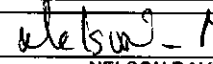
Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sí Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). - Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) - Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prórroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): Cuatro Millones de Pesos M/cte (\$4.000.000).

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ	Nombre:	ANGÉLICA RAMÍREZ PEÑA
Cargo:	Sectoraria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género	Cargo:	Profesional Universitario
Ordenador del Gasto		Supervisor	

Firma:			
Nombre:	DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ	PATRICIA CONTENTO RODRIGUEZ	NELSON DAVID MANTILLA
Cargo:	Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género	Profesional de apoyo jurídico 0287-25	Profesional de apoyo financiero C 0714-25
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Area Ordenadora del Gasto

Secop. 8563- 30-10-25

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10552**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 18 de septiembre de 2025

Beneficiario HERRERA HUERTAS SANDRA MILENA

Nit: 35261364 - 2

No. C.D.P. : 4133

Fecha de Expedición del C.D.P.: 03 de septiembre de 2025

Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 0918 Fecha: 17/09/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024005500255 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 0918 2025 CUYO OBJETO ES BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA INCLUSION DE LA POBLACION LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Costos-Inversión		
0301 - 2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009 - 20	BPIN 2024005500255. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACION LGBTI, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE PARTICIPA Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores --91199 1.000.000,00	1.000.000,00
0301 - 2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009 - 20RB	BPIN 2024005500255. FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACION LGBTI, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE PARTICIPA Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Especifica Recursos del Balance ICLD Clasificadores --91199 10.600.000,00	10.600.000,00
Total Compromisos		\$11.600.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	\$4.000.000,00
Noviembre	4.000.000,00
Diciembre	3.600.000,00
Valor Total Prog.	\$11.600.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2024005500255

Observaciones: PROMOVER ACCIONES DE LIDERAZGO SOCIAL Y POLITICO EN LAS MUJERES Y LA POBLACION LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

En la fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA PERSONAS DIVERSAS Y SEGURAS.	4.1.6.1 PROGRAMA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.	4.1.6.1.1 Subprograma Participación inclusiva y Política Pública OSIGD.	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 41061014501. Implementar y hacer seguimiento a una (1) Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI del Departamento del Meta.
---	---	---	-----------------------------------	---

1. Actividad o componente a ejecutar: Seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI del Departamento del Meta.

Objeto del gasto: Brindar asistencia técnica al proceso de implementación y evaluación de la política publica para la inclusión de la población LGBTI en el departamento del Meta. **Valor:** \$24,000,000.00. **Fuente de Financiación:** 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio en la fecha: 06 de marzo de 2025

JEIMMY LISSE MOLANO MORENO

Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

UNIDAD DE INVERSIÓN DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS



**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
- BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA
POBLACIÓN LGBTI, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS
DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500255

Observaciones: PROYECTO POAI 2025 AJUSTADO MEDIANTE DECRETO 599 DE 2024.

En la fecha 15 de agosto de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y
EQUIDAD DE GÉNERO** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de
recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA PERSONAS DIVERSAS Y SEGURAS.	4.1.6.1 PROGRAMA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.	4.1.6.1.1 Subprograma Participación inclusiva y Política Pública OSIGD	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 41061014501. Implementar y hacer seguimiento a una (1) Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI del Departamento del Meta.
--	---	--	--------------------------------------	---

1. Actividad o componente a ejecutar: Seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI del Departamento del Meta. Valor: \$1,000,000

2. Actividad o componente a ejecutar: Seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI del Departamento del Meta. Valor: \$11,600,000.00.

Objeto del gasto: Adición y Prorroga al contrato 0918/2025 cuyo objeto es: Brindar asistencia técnica al proceso de implementación seguimiento y evaluación de la política pública para la inclusión de la población LGBTI en el departamento del Meta. Valor: \$1,000,000. **Fuente de Financiación:** 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Valor: \$10,600,000.00. **Fuente de Financiación:** 20 IRB-Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Recursos del Balance. Valor Total \$ 11,600,000.00

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 19 de agosto de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO

Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GÓMEZ BONILLA



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

BRANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146 B	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0918 del 18 de marzo de 2025		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SANDRA MILENA HERRERA H	Nit./c.c.	35.261.364
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ	c.c.	40.405.557
Objeto: (Transcribir del contrato)			
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	19 de marzo de 2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	18 de septiembre de 2025
--	---------------------	---	--------------------------

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
ADICIÓN Y PRORROGA	\$11.600.000	17-09-2025	\$11.600.000
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	8 meses y 27 días	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	15-12-2025
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (35.600.000)		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
El Departamento pagará a la contratista el valor de ejecución del contrato así: SEIS (6) PAGOS POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000) , previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):				
Número y Fecha:	2469 del 19 de marzo de 2025	Inversión	X	Funcionamiento

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 899 001 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Rubro presupuestal:	0301-2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009-20
Valor: (Letras y Números)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal	

Registro Presupuestal (Adición):				
Número y Fecha:	10552 de 18-09-2025	Inversión	x	Funcionamiento
Rubro presupuestal:	0301-2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009-20			
	0301-2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009-20 RB			
Valor: (Letras y Números)	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.600.000)			
*Si no existen adiciones diligencie con N/A				
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición				

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)	
1.	Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2.	Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3.	El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4.	El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5.	Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6.	Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7.	Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8.	Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9.	Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el período mensual de ejecución del contrato.
10.	Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11.	Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12.	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13.	Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14.	Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15.	Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 592 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Apoyar mediante asistencia técnica personalizada para el seguimiento a la implementación de la política pública de inclusión de la población LGBTI del Departamento del Meta con los actores responsables, haciendo el ajuste de la batería de indicadores, generando los informes y presentaciones que sean necesarios para las instancias institucionales que lo requieran. Actividad que deberá ser documentada a través de acta de reunión, listado de asistencia registro fotográfico.
2. Gestionar y apoyar el desarrollo de las sesiones de la mesa departamental LGBTI y su grupo coordinador. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reuniones, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.
3. Solicitar y consolidar en la matriz de seguimiento de la política pública para la inclusión de la población LGBTI la información del último trimestre 2024, primer y segundo trimestre del 2025 de cada municipio y los entes responsables de la implementación de la política pública.
4. Gestionar y apoyar el desarrollo de la mesa de casos urgentes de la población LGTBI del departamento del Meta en el marco de la resolución 066 de 2023. Actividad que deberá ser documentada con las actas de reunión, listados de asistencia, oficios de convocatoria y base de datos de los participantes de esta mesa.
5. Elaborar un informe semestral del avance de la implementación y evaluación de la Política Pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta para ser presentado ante la Asamblea Departamental acorde al Artículo 15, parágrafo segundo de la ordenanza 1030 de 2019.
6. Apoyar en la proyección de respuesta a los requerimientos de acciones de tutelas, peticiones y solicitudes relacionadas con la línea LGBTI.
7. Brindar atención y orientación jurídica a las usuarias víctimas de violencias basadas en género, realizando acompañamiento, seguimiento y activación de rutas de atención e implementando el protocolo de atención integral a mujeres víctimas.
8. Apoyar las jornadas institucionales, eventos, reuniones, espacios y demás actividades en las que se solicite la asistencia y/u oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
9. Consolidar la información y caracterización de la población atendida durante la ejecución del contrato, en el instrumento que la Secretaría de la Mujer, destine para tal fin.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: "ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 0918-2025 cuyo objeto es: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y la propuesta económica del contratista, será de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.600.000), discriminados como se muestra a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 0918-2025 cuyo objeto es: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META".	UN	1	\$11.600.000	\$11.600.000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 146 B	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

	VALOR SUBTOTAL	\$11.600,00
	AIU % o IVA %	\$0
	VALOR TOTAL	\$11.600.000

CLAUSULA TERCERA: TERMINO DE PRORROGA: el termino que se procede a prorrogar al contrato No. 0918 de 2025, es por DOS (2) meses y VEINTISIETE (27) días.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: el valor adicionado al presente contrato será cancelado de la siguiente forma: DOS (2) pagos mensuales por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000) y un último pago correspondiente a VEINTISIETE (27) días por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000) previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al sistema integral de seguridad social (EPS, fondo de pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato 0918 de 2025 no modificadas por la presente adición y/o prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS. Al contratista no se le exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial, 2) certificado de disponibilidad, 3) Estudio previo, 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia al día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Periodo de Pago:	Del	19/09/2025	Al	18/10/2025	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	x	Final	No. de Pago 7

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
10552	0301-2.3.45.4502.1000.006.2.3.2.02.02.009-20RB	91199	\$4.000.000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 146 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$4.000.000
--	--------------------

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
En los 29 municipios del departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	Valor
Villavicencio	\$4.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$4.000.000
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere						

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Primer Pago Realizado	19/03/2025	18/04/2025	\$4.000.000	16,66%
Segundo Pago Realizado	19/04/2025	18/05/2025	\$4.000.000	16,66%
Tercer Pago Realizado	19/05/2025	18/06/2025	\$4.000.000	16,66%
Cuarto Pago Realizado	19/06/2025	18/07/2025	\$4.000.000	16,66%
Quinto Pago Realizado	19/07/2025	18/08/2025	\$4.000.000	16,66%
Sexto Pago Realizado	19/08/2025	18/09/2025	\$4.000.000	16,7%
Valor Total del Contrato Inicial	19/03/2025	18/09/2025	\$24.000.000	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 092 000 148 0	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Pago autorizado en el presente informe	19/09/2025	18/10/2025	\$4.000.000	34%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	19/09/2025	15/12/2025	\$7.600.000	66%
Valor Total de la adición	19-09-2025	15-12-2025	\$11.600.000	100%

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (35.600.000)
--	---

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE 2025
Número de Planilla	9492482841
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.600.000
Valor pagado a SALUD	\$200.000
Valor pagado a PENSIÓN	\$256.000
Valor pagado a ARL	\$16.800
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	ANGELICA RAMÍREZ PEÑA
Cargo:	Profesional Universitario
	Supervisor

EL DEPARTAMENTO DEL META
Nit: 892.000.148-8

DEBE A:
SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS
C.C. N° 35.261.364

La suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)

Por concepto de: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL META en el municipio de Villavicencio, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 18 de octubre de 2025. Según contrato N. 0918 de 2025.

Respetuosamente,


SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS

C.C. N° 35.261.364

Celular: 3213324039

Domicilio: Multifamiliares Villa Codem, Torre 5 apartamento 103

Correo electrónico: herrerasandraabogada@gmail.com



DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000 148-8

MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA
DE CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-26

VERSIÓN: 01

ADICION Y/O PRORROGA 1 CONTRATO No. 0918 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS

CONTRATISTA:	SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE, (\$24.000.000)
VALOR ADICIÓN:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$11.600.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
TÉRMINO DE PRORROGA:	DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA:	17 SEP 2025

Entre los suscritos, **DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio - Meta, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.405.557 de Fuetedeoro, en calidad de Secretaria de la Mujer la familia y la Equidad de Género, nombrado mediante Decreto No. 593 de fecha 17 de diciembre de 2024 y posesionado según consta en acta No. 142 de fecha 17 de diciembre de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de fecha 20 de Mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 35.261.364, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y/o prórroga al contrato No. 0918 de fecha 18 de marzo del 2025, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 18 de marzo del 2025, el Departamento del Meta y la contratista **SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS**, suscribieron el contrato No. 0918, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que, a través del Estudio Previo del **03 de septiembre de 2025**, sustenta la justificación técnica y económica para la suscripción de la presente adición y/o prórroga.
- Que, de conformidad con lo manifestado por el supervisor, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales **0918 del 2025**, para continuar con el desarrollo de la actividad. Promoción de derechos de familias, cuyo objeto es: **BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**
- Que, de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de **(\$11.600.000)**, **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial y los respectivos Estudios Previos.
- Que la presente adición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia **2025**.
- Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. **4133** de fecha **03/09/2025**, por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$11.600.000)**, para respaldar la adición.
- Que el contrato No. **0918 de 2025** tiene como término de ejecución inicial **seis (06) meses**.
- Que se cuenta con acta de inicio de fecha **19 de marzo de 2025**.
- Que se requiere prorrogar en **Dos (02) meses y Veintisiete (27) días**.
- La adición y prórroga para el contrato de prestación de servicios profesionales No. **0918 de 2025**, se encuentra registrada en el banco de programas de proyecto BPPID No. **2024005500255**, "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META." de fecha **19/08/2025**.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-2	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

**ADICION Y/O PRORROGA 1 CONTRATO No. 0918 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS**

- Que la presente adición y/o Prorroga se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: “ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 0918/2025 CUYO OBJETO ES: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META”

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y la propuesta económica del contratista, será de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$11.600.000)**, discriminados como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CAN T.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 0918/2025 CUYO OBJETO ES: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DEL META	UN	1	\$11.600.000	\$11.600.000
VALOR SUBTOTAL					\$11.600.000
AIIU ____ % o IVA ____ %					\$0
VALOR TOTAL					\$11.600.000

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al Contrato No. 0918 de 2025, es por **DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS**.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato, será cancelado de la siguiente forma: DOS (2) pagos mensuales por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**, y un último pago correspondiente a **VEINTISIETE (27) días** por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000)** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondó de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 0918 de 2025, no modificadas por la presente adición y/o prorroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA -GARANTIAS: Al contratista no se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

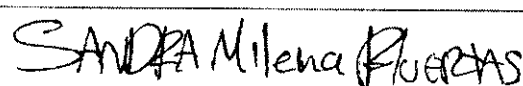
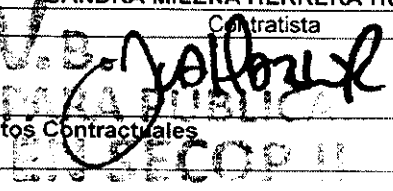
 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146-c	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

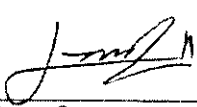
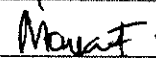
**ADICION Y/O PRORROGA 1 CONTRATO No. 0918 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META Y SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS**

CLAUSULA SÉPTIMA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

CLAUSULA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 17 SEP 2025

 DIANA PATRICIA MANCERA CRUZ Cargo Ordenador del Gasto	 SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS Contratista
Vo. Bo. Jefe Oficina de Asuntos Contractuales  JUAN PABLO	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Johann Sebastian Jimenez	Nombre:	
Cargo:	Apoyo Jurídico de SMFEG	Cargo:	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
FECHA: 18 SEP. 2025
HORA: 3:35 pm

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 3741364		HERREIRA HUERTAS SANDRA AULENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 NO 44-27A	VILLAVICENCIO-META	6711013	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1853931087	9492482841	2025/10/16	2025/10/15	NEQUI	0	\$472,800	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$0	\$256,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,800	\$0	\$16,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$200,000		
TOTAL				1	\$472,800	\$0	\$472,800		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 35261364		HERRERA HUERTAS SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 27 NO 44-274	VILLAVICENCIO-META	8711013	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	183391087		949242341	I	2025/10/16	2025/10/15 NEQUI	0	\$472,800
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000
1	Cc 35261364	HERRERA SANDRA	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EP9006	30	\$1,600,000
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000
CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$16,800			\$1,600,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$16,800			\$1,600,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$16,800			\$1,600,000
1	Cc 35261364	HERRERA SANDRA	230301	30	\$1,600,000	\$16,800	14-23	30	\$1,600,000
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$16,800			\$1,600,000

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:**

SANDRA MILENA HERRERA HUERTAS identificado con **Cédula Ciudadanía 35261364** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	DEPARTAMENTO DEL META
Tipo y Número de Documento	NIT 892000148
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/25
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Independiente
Fecha de Inicio del Contrato	2025/09/19
Fecha Fin del Contrato	2025/12/15
Código Actividad Económica Principal	2749002
Clase de Riesgo	2
Fecha de Retiro	2025/12/15

Esta certificación se expide a los 2025/10/10.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nro. 860.011.153-61 Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (001) 230 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Carrión (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensor@defensoriapositiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 15. Oficina 502 Bogotá | +57 (001) 610 8194 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**